

¿Fue tu culpa?

Si tienes automóvil, al menos debes contar con la cobertura de responsabilidad civil (daños a terceros).

El robo de un auto no es la situación más grave a la que te puedes enfrentar al ser dueño de un auto, hay otras que te pueden dejar prácticamente en la ruina (si no tienes seguro), como ocasionar un accidente de forma imprudencial y que otras personas salgan lesionadas o incluso pierdan la vida.

Si ya cuentas con un seguro, te felicitamos por ser prevenido, pero ¿la suma que tienes contratada por responsabilidad civil es suficiente?

A finales del año pasado, se modificó la Ley Federal del Trabajo, incrementando los montos de indemnización por muerte, de 730 a 5,000 días de salario, provocando que en la mayoría de los seguros (contratados con anterioridad) la cobertura de responsabilidad civil, sea insuficiente para enfrentar un evento así.

Aunque cada entidad federativa cuenta con su legislación y criterios específicos, el desem-

bolso que tendrías que hacer para resarcir los daños puede ir desde 310 mil hasta casi 5 millones de pesos, según lo dictamine el juez local.

Por eso, la importancia de que revises cuál es el monto máximo que ampara la responsabilidad civil de tu seguro; si es bajo, considera incrementarlo, pues al verte involucrado en un siniestro de esta naturaleza, la diferencia tendrías que pagarla tú.

Para hacerlo, comunícate con tu aseguradora e infórmate.



En promedio cada hora hay 2 muertos y 20 lesionados a consecuencia de accidentes de tránsito.

Fuente: Secretaría de Salud. Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.



¡Tienes que contratarlo!

En los próximos meses, los vehículos que circulen por carreteras y puntos federales sin un seguro de daños a terceros, recibirán multas de entre 20 y 40 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal.



En 14 estados del país, el seguro vehicular es obligatorio, sin embargo, sólo 3 de cada 10 conductores tiene uno.

Fuente: CESVI.

